

RETAIN

Lloyd's Register of Shipping

FUNDADO 1760.

RECONSTITUIDO 1834.

(REPRESENTANTES POR LA REPUBLICA DE PANAMA)

Certificado de Seguridad Radiotelegráfica

PANAMA.

Medido en virtud de las disposiciones del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1929.

NOMBRE DEL BUQUE	Número o numeral del buque.	Puerto de matrícula.	Tonelaje bruto.
PANAMANIAN*	HPOC	PANAMA	15903

El Gobierno.
El que subscribe.

certifica.
certifica.

I. Que el buque precitado satisface las prescripciones del indicado Convenio, lo que atañe a la Radiotelegrafía.

	Prescripciones de los artículos 26-3247 de dicho Convenio.	Disposiciones realizadas a bordo.
As de guardia.....	(Continuous	(8.....
Este aparato de auto-alarma aprobado?.....	(-.....	(Yes.....
Esta instalación de socorro independiente?.....	Yes.....	Yes.....
Número mínimo de operadores.....	One.....	One.....
Operadores suplementarios o radioescuchas.....	None.....	None.....
Antena y radiogoniómetro?	No.....	Yes.....

Este certificado se expide en nombre del Gobierno de la República de Panamá.

Es válido hasta el 14th de March de 1941.

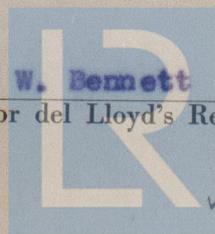
Expedido en New York el 14th de March de 1940.

(Si el documento va firmado, se añadirá el párrafo siguiente:)

El infrascrito declara que está debidamente autorizado por dicho Gobierno para emitir este certificado.

(Signed) W. Bennett

El Inspector del Lloyd's Register of Shipping



© 2019

Lloyd's Register Foundation

WI 008-0032